

Comodoro Rivadavia, 10 de diciembre de 2008.-

VISTO:

El Memorando SIP. N° 59/08, con la propuesta del Curso de Posgrado Estructurado **“Introducción a la Química Sustentable”** y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que cuenta con el aval del Dpto. de Química de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la VIII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar el curso de posgrado Estructurado **“Introducción a la Química Sustentable”**, con una duración de 80 horas y 8 créditos, a realizarse durante el primer cuatrimestre del año 2009 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como responsables del dictado del curso a la **Dra. Stella Maris Ríos (UNPSJB)**, Profesor Asesor a la **Dra. Norma Nudelman (UBA)** Y Colaboradores a la **Dra. Silvia Miscoria, Bioq. Ofelia Katusich y Bioq. Mercedes Barquin.**

Art. 3º) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4º) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 667/08.-


Dra. MONICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.